

Ciudad de Nueva York, 22 de abril de 2019

Dieciochoavo periodo del Foro Permanente de los Pueblos Indígenas en la sede de la ONU

Excelentísima señora presidente, la felicitamos en el nombre del CAUCUS GLOBAL al mismo tiempo hacemos un saludo extensivo a los representantes de las Naciones Unidas, Gobiernos y todos los delegados Indígenas del mundo, esperando que este periodo sea fructífero para todos los Pueblos y Naciones Indígenas del mundo.

Los Pueblos Indígenas del mundo reunidos en el Church Center acordamos traer a su atención lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

- Recomendamos que el sistema de Naciones Unidas que al enviar al relator especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas su mandato sea fortalecido mas allá de hacer recomendaciones, para que tenga la capacidad y autoridad de realizar evaluaciones permanentes hacia los gobiernos y que sus recomendaciones sean vinculantes. Recomendamos que el relator visite, investigue e informe sobre la doble aplicación de la ley, que exonera a los gobernantes genocidas y corruptos y que afecta y condena a los defensores de la vida y la naturaleza.
- Recomendamos que el Consejo económico y social asegure que los Estados respondan por los daños que sufren nuestros territorios por la falta de regulación de contaminantes industriales, agrotóxicos y/o desechos nucleares que están generando enfermedades como el cancer o la insuficiencia renal en nuestros Pueblos.
- Recomendamos que el Consejo económico y social asegure que los Estados investiguen los genocidios presentes y/o históricos por medio de la creación de COMISIONES DE LA VERDAD que den a conocer a los autores intelectuales y materiales de dichos crímenes para que estos sean castigados y que sus actos no queden impunes.
- Recomendamos que, debido a la violación de los derechos humanos en nuestros territorios ancestrales, el Foro Permanente establezca en consultación con los Pueblos Indígenas, un mecanismo de protección que garantice el respeto a la vida de los defensores de la vida, la tierra y los conocimientos ancestrales y se diseñen e implementen políticas de protección cumpliendo de esa manera con la declaración de derechos de los Pueblos Indígenas y haciendo valer el Convenio 169.
- Recomendamos que el foro permanente vigile la imposición e implementación de actividades religiosas por parte de los gobiernos/estados en las comunidades Indígenas.

- Recomendamos que se cree un fondo especial para salvaguardar los idiomas Indígenas y así preservar nuestras tradiciones orales y cultura. El aprendizaje de nuestros idiomas tiene que ser formalmente incluido en la curricula escolar de los niños en las edades tempranas, de esa manera el aprendizaje de nuestros idiomas Indígenas será parte de la preservación de los conocimientos y saberes tradicionales.
- Recomendamos que el Consejo económico y social asegure que los estados/gobiernos devuelvan nuestros centros ceremoniales y no pongan restricciones para que estos sean utilizados como centros de enseñanza de la sabiduría ancestral y del conocimiento tradicional en la generación, transmisión y protección de la cultura a nuestros niños y jóvenes para que no se pierda la cultura e identidad Indígena.
- Demandamos que la ONU actualize la Declaración sobre los derechos de los Pueblos Indígenas como convenio. Además, que se verifique el cumplimiento de La Declaracion de los derechos de los Pueblos Indígenas y del Convenio 169 de la OIT en situaciones de Pueblos Indígenas desplazados como lo es el caso de los desplazamientos entre la frontera de Estados Unidos y México.

Hacemos estas recomendaciones, ya que hemos visto que los problemas de los Pueblos Indígenas son similares en todo el mundo y es por ello que consideramos que no es posible hablar de conocimientos tradicionales, generación, transmisión y protección cuando se nos esta forzando a salir de manera violenta de nuestros territorios a traves de desplazamientos forzado el cual nos obliga en primer lugar a salvaguardar o proteger la vida antes de proteger nuestro idioma, nuestros conocimientos ancestrales, tradiciones y cultura.

También hemos visto que La Organizacion Mundial de las Migraciones (OIM) y el Foro Permanente no han definido cómo aplicar la Declaracion de los derechos de los Pueblos Indígenas a dichos pueblos desterrados de sus territorios de manera forzosa, por lo que es importante que las agencias de la ONU genere mecanismos de protección para los Pueblos Indígenas desplazados forzosamente y se creen leyes que también resguarden nuestros procesos culturales y salvaguarden nuestros idiomas.

No debemos permitir que las empresas transnacionales y/o los gobiernos se apropien de los conocimientos ancestrales. Citamos como ejemplo el caso de algunos programas de salud de los Gobiernos donde no se observa la inclusión de la medicina tradicional y que en su lugar se está buscando que nuestra medicina transmute hacia la medicina occidental. Otros casos de derecho de propiedad intelectual son los tejidos originarios siendo robados por empresas transnacionales, así como la comercialización de las medicinas tradicionales que ahora son vendidas por empresas extranjeras.

Durante sesiones pasadas del Foro Permanente se han hecho muchas recomendaciones, de igual forma los relatores han llegado hasta nuestras comunidades y han visto nuestros

problemas por los cuales hicieron recomendaciones a los Gobiernos, pero estos no han dado cumplimiento ni seguimiento a ninguna de estas recomendaciones. Por ello, exigimos el fortalecimiento de la figura del Relator Especial Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para que tenga la autoridad de realizar evaluaciones mandatoria y permanente hacia los gobiernos para que estas recomendaciones sean aplicadas.

La Declaración Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas debe ser aplicada por los Gobiernos y los Estados deben cumplir con dicho documento. Esto para evitar atropellos contra nuestros Pueblos y de igual manera evitar que se cometan delitos de lesa humanidad o que los crímenes en contra de nuestros Pueblos queden impunes y sin resarcimiento.

Las religiones y la educación occidental son las herramientas del Estado para transculturizar a nuestros Pueblos, los cuales obligan a familias completas a abandonar sus tradiciones y costumbres, lo que divide a nuestras comunidades rompiendo la cohesión social de nuestros Pueblos Originarios.

Lamentamos de igual forma que algunos gobiernos reconozcan solo a representaciones pseudo-indígenas, las cuales se han vuelto la voz oficialista de los Estados, lo que ha generado representaciones ilegítimas ya que se deja de lado a las verdaderas autoridades de los Pueblos Indígenas.

